

	REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN	FO-GH-01-05-06 FUMD: 12/06/2025
---	-------------------------------------	--

Condiciones Generales:

Los requisitos para la contratación serán compartidos a la persona quien fue seleccionado para el cargo y/o Rol ofertado, la documentación se debe organizar y enviar de acuerdo a lo mencionado en la lista de chequeo, después de enviado el auxiliar de contratación realiza una validación de la entrega de documentación para el proceso de contratación dándole el visto bueno que se encuentra en la parte inferior.

Nombre candidato seleccionado: <i>Patricia Elena Paternina Cabrera</i>
Número de identificación: <i>45584429</i>
Cargo y/o Rol seleccionado: <i>Promotor Integral</i>

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Lista de chequeo					
Requisición	Firmada por las 3 partes y diligenciada completamente				
Hoja de vida LA CID	Formato de hoja de vida LA CID, completamente diligenciada				
Hoja de vida personal	Actualizada a la fecha de contratación				
Fotocopia de la cedula legible	1 copia ampliada al 150 % y totalmente legible				
Certificados de estudios formales	Adjuntar fotocopia del Diploma o acta de grado totalmente legible. (Bachillerato – Universitario-Posgrados)				
Tarjeta Profesional	Que acredite títulos profesionales.				
Certificado de vigencia de tarjeta profesional	Certificación emitida por institución correspondiente. (tiempo de expedición menor a 30 días).				
Certificados de otros estudios	Adjuntar fotocopia que los soporte totalmente legible (Diplomados-Cursos Talleres- Seminarios)				
Certificaciones laborales	Adjuntar los soportes de la experiencia que soporta en la hoja de vida entregada				
Certificación Bancaria	En caso de contar con una cuenta debe hacer apertura de cuenta, vigencia no mayor a 30 días				

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificación de Afiliación a EPS	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a EPS Para contratistas este documento será válido solamente si se encuentra en estado activo				
Certificación de Afiliación al Fondo de Pensiones	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días) Aplica para personas que ya han estado vinculadas a fondo de Pensión				
Afiliación ARL	Si la afiliación y pago es realizada a través de LA CID por ser Riesgo IV o V (Decreto 1273 de 2018) Impresión o pantallazo de la Certificado de afiliación que arroja la plataforma de la ARL. (Contrato OPS) En caso de no contar con afiliación, diligenciar "Consentimiento informado afiliación ARL" (Contrato OPS) Si la afiliación es realizada por LA CID a personal laboral o en caso de que se firme en consentimiento informado para el contrato OPS se debe tener en cuenta el radicado Nota : esta debe tener fecha de afiliación un día antes de inicio de contrato.				
Registro Unico Tributario (RUT)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 2 meses y actualizado según la actividad económica a desarrollar) en el cual se evidencie el código QR Y LA MARCA DE AGUA DEBE DECIR COPIA DE CERTIFICADO "O" CERTIFICADO y en la casilla 53 debe registrar como no responsable de IVA CÓDIGO 49.)				
Certificado para definir retención en la fuente	Este documento aplica únicamente para contratistas				



REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN

FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Certificado de antecedentes policiales	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado de Antecedentes Fiscales (Expedido contraloría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Expedido procuraduría)	Actualizado a la fecha de requerimiento (Fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado inhabilidades por delitos sexuales (Expedido policía)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Certificado RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas)	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación (fecha expedición menor a 30 días)				
Formato deducible por dependientes	Aplica para el contrato laboral				
Curso Manipulación de Alimentos Vigente	En caso de no tenerlo, enviar certificado que lo está cursando actualmente. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
RETHUS	Aplica para profesionales en el area de la salud. (Aplica solamente para la contratación con el proyecto ICBF)				
Formato de documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social	Aplica para personas que nunca se han afiliado al sistema de seguridad social. Documentos requeridos para la afiliación al sistema de seguridad social				
Auto declaración en conductas de explotación y abuso sexual	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Certificado del curso Prevención de la Explotación y el Abuso Sexuales es obligatorio para todo el personal emitido por las Naciones Unidas	https://agora.unicef.org/course/info.php?id=18167				
Formulario de auto declaración PEAS	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación				
Diligenciamiento del perfil Sociodemográfico y condiciones de salud	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeSP0zyXLuYB4PAb_0zpDkZ_OK8VV8aEjFcw2DkM-HHhbecFQ/viewform?usp=header				
Registro de resultados de entrevista en hoja de vida CID	Registro de resultados				
Pruebas técnicas	Calificadas				
Pruebas psicotécnicas	Calificadas				

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN**FO-GH-01-05-06
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Verificación de referencias	Completamente diligenciado Tener en cuenta que no aplica cuando se realizan ingresos masivos				
Examen médico ocupacional de ingreso	Para los contratos de prestación de servicio, este tiene una vigencia de 3 años en caso de vinculación continua con LA CID, Caso contrario se solicita el nuevo examen teniendo en cuenta lo dispuesta en la norma 723 Para los contratos laborales se remite a la IPS correspondiente de LA CID.				
Certificado digital o carnet de vacunación Covid-19	Registro para contratista y laboral				
Certificado digital o carnet de vacunación Fiebre amarilla	Registro para contratista y laboral				
Código de Conducta LA CID	Aplica para todo el personal sin importar el tipo de vinculación firmada				
Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Contrato Política prevención de abuso sexual a menores – código de conducta Política Seguridad y Salud en el Trabajo Objetivos Seguridad y Salud en el Trabajo Responsabilidad Seguridad y Salud en el Trabajo Política de preparación y respuestas ante emergencia Política de seguridad, orden y limpieza (SOL) Política de Prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas Política de prohibición de porte de armas Política de seguridad en desplazamiento Política Obligatoriedad Vacunación Covid-19 Política de gestión ambiental	Firma de contrato y anexos del contrato.				

**REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN****FO-GH-01-05-06**
FUMD: 12/06/2025

Documento	Especificación	Cumple			Observaciones
		SI	NO	NA	
Política de tratamiento de datos y protección de datos personales Política de transparencia institucional Consentimiento de envíos de comunicaciones Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales (Sensibles) Código de Conducta					

Visto bueno por parte de: **Nombre:**
Cargo:



Corporación
Infancia y Desarrollo
tel: 30022544-7

HOJA DE VIDA CID

CÓDIGO: FO-GH-01-06-04
FUMD: 27/05/2022

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

14-08-2025



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Patricia Elena Paternina Calaverca

TIPO DE IDENTIFICACION: CC ☒ CE ☐ PAS ☐ NUMERO DE DOCUMENTO 45584429

EXPEDIDO EN: El Carmen de Bol CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: El Carmen de Bol 28-02-1980

EDAD: 45 ESTADO CIVIL: Soltera CIUDAD DE RESIDENCIA: El Carmen de Bol

DIRECCION DE RESIDENCIA: CR-60-cll-16-37 BARRIO Las Palmas

LOCALIDAD Municipio TELEFONO FIJO CELULAR 3002883290

ESTRATO SOCIOECONOMICO 1

CORREO ELECTRONICO PaterninaPatricia913@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo ☒ Blanco ☐ Afrocolombiano ☐ Indígena ☐ Otros grupos ☐

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI ☒ NO ☐ GENERO: HOMBRE ☐ MUJER ☒

RH: 0* CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI ☒ NO ☐ No. HIJOS: 3



Corporación
Infancia y Desarrollo
Nº: 83082544-2

HOJA DE VIDA CID

CÓDIGO: FO-GH-01-06-04
FUMD: 27/05/2022

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Yareth Reyes Paternina	09-08-2003	hija	22	ama de casa
Wilson Reyes Paternina	01-10-2009	hijo	15	Estudiante
Antonela Lopez Reyes	28-12-2019	Nieta	5	Estudiante

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
técnico	4		X	Atención al Primer Infancia	10	2015	

 Corporación Infancia y Desarrollo <small>MIB-830612545-7</small>	HOJA DE VIDA CID	CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022
--	-------------------------	--

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO
Curso		X	Liderazgo Político	06	2021
Curso		X	Programa de atención Psicosocial y Salud Integral	07	2022
Curso		X	Derechos humanos	10	2022
Curso		X	Derecho al Derecho	03	2023
Curso		X	Promotor de salud Pasivo	09	2023

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO							
Forjando Futuro					X	Nova Saldamiga							
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
El Carmen de Bolívar		3216460985			gestioncontractual@ForjandoFuturos.org								
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
C11-33#78-45 OF-302		DIA	21	MES	03	AÑO	2024	DIA	30	MES	04	AÑO	2025
CARGO		TIPO DE CONTRATO			MOTIVO DE RETIRO								
Promotor Integral		Prestación de Servicio			Terminación del Contrato								
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Focalización de la Población víctima de la T045. Orientaciones en salud y a la oferta.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
Unión Temporal Cedavida - aPolar						X		Edelberto García Patiño					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Bogotá		3202175677				Cedavida@outlook.com							
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
Calle 67 #9 - 42 apto 20		DIA	17	MES	05	AÑO	2023	DIA	15	MES	02	AÑO	2024
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Promotor Integral		Prestación de servicio				Termino del contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Focalización de la Población Víctima de la TOYS orientación en salud y a la oferta											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
Fundación Enacore						X		Jose Vicente Rolas					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Bogotá		3177316300				enacore@unop-wcmc.org							
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
Cl 90 - #16 - 44		DIA	16	MES	01	AÑO	2021	DIA	20	MES	04	AÑO	2023
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Promotor Integral		Prestación de servicio				Termino de contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Focalización de la Población Víctima de la TOYS orientación en salud y a la oferta											

 <p>Corporación Infancia y Desarrollo NIR 83002544-7</p>	<p>HOJA DE VIDA CID</p>	<p>CÓDIGO: FO-GH-01-06-04 FUMD: 27/05/2022</p>
---	--------------------------------	--

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
La Corporación de Infancia y Desarrollo - la cid						X		Harta Perdomo Galindo					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Bogotá		3185863357				cid@cid.org.co							
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
Crr-22-N° 143-11		DIA	05	MES	02	AÑO	2010	DIA	20	MES	11	AÑO	2010
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Promotor Integral		Prestación de servicio				Termino del Contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Focalización de la Población Víctima de la Toys Orientación en salud y a la oferta											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PUBLICA		PRIVADA		JEFE INMEDIATO					
Funof						X		Astrid Sevilla Lopez					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
Cali		666 1473				Funof@Funof.org							
DIRECCIÓN ENTIDAD		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
Calle 35 Norte #34-36		DIA	01	MES	07	AÑO	2019	DIA	30	MES	09	AÑO	2019
CARGO		TIPO DE CONTRATO				MOTIVO DE RETIRO							
Promotor Integral		Prestación de servicio				Termino de Contrato							
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS		Focalización de la Población Víctima de la Toys Orientación en salud y a la oferta											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Omar Reyes Paternina	Preventor	3007810681
Victor Paternina Cabrera	Oficios Varios	3172816047

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Gabriela Montes Castro	Psicóloga	3162723006
María Torres Cabrera	Abogada	3155165305

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Vaith Reyes Paternina	Cr 60-cll-16-37	3042670321
Victor Paternina Señar	El Salado	3007298881

Nombre del candidato Patricia Elena Paternina Cabrera
Firma del candidato Patricia Paternina Cabrera
No. de cédula del candidato 45584429

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



INFORMACIÓN PERSONAL.

- *Estado civil:* Soltera
- *Documento de identidad:* 45.584.429 de El Carmen de Bolívar.
- *Nacionalidad:* Colombiana.
- *Edad:* 44 Años.
- *Lugar y fecha de nacimiento:* 28 de febrero de 1980. El Carmen de Bolívar – Bolívar.

PERFIL.

Más de 6 años ejerciendo liderazgo social, me ha permitido construir un liderazgo participativo complementado con el trabajo en equipo, la proactividad, recursividad para el cumplimiento de objetivos tanto personales como laborales. Mi habilidad de fácil aprendizaje y adaptación a los cambios son cruciales para el trabajo de campo y/o comunitario.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

PRIMARIA:

Escuela rural mixta El Salado
El salado – Bolívar.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

SECUNDARIA:

Institución Educativa de Promoción Social

Título obtenido: Bachiller Académico.

2013. El Carmen de Bolívar.

OTROS ESTUDIOS

- Ministerio de salud y Protección social, OIM & USAID. Curso Promotores y Promotoras de salud PAPSIVI. 2023.
- Programa Naciones Unidas & Comisión Colombiana de Juristas. Derecho al derecho: Herramientas prácticas para la defensa de derechos en Contextos de justicia transicional. Bogotá, 2023.
- Escuela Superior de Administración Pública. DIPLOMADO en Derechos humanos. Cartagena, 2022.
- Ministerio de Salud y Protección Social. "Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado". 2022.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. "Atención con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado" 2022.
- Ministerio del Interior a través de la dirección para la Democracia, la Participación ciudadana y la acción comunal y el instituto republicano Republicano. "Taller de liderazgo político para mujeres: Escandalo espacios de poder" 2021 El Carmen de Bolívar.
- Comisión Colombiana Jurista, CCJ. "Líderes y lideresas al cuidado de la vida. Fortalecimiento de la salud Comunitaria". 2020.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Título obtenido: Técnico en Atención integral a la primera infancia. 2015. El Carmen de Bolívar.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Curso en proyecto de vida. (40 horas) 2015. El Carmen de Bolívar.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Curso en Desarrollo de la expresión lúdico-literaria en la primera infancia. 2015. El Carmen de Bolívar.
- Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Curso en Fortalecimiento pedagógico comunitario en la 1ra infancia. 2015. El Carmen de Bolívar.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso básico en Salud Ocupacional. (20 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso en Manipulación de alimentos (120 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso en Talento humano. (40 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso en Seguridad Industrial. (12 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso en Liderazgo y trabajo en equipo. (60 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- *Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.* Curso en Fortalecimiento social comunitario. (60 horas) 2014. El Carmen de Bolívar.
- CEDESCOL- Proceso de cualificación de talento humano trabajo con niños y niñas de primera infancia. (160 horas). El Carmen de Bolívar. 2015

REFERENCIAS LABORALES

Fundación Forjando Futuros, FFF

Cargo: Promotora Integral.

Tiempo: 21 de marzo 2024 hasta 30 abril 2025.

Jefe Inmediato: Patricia Uriza Suarez

Celular: 3133313946

Unión Temporal Cedavida-Apoyar

Cargo: Promotora Integral.

Tiempo: 17 de mayo 2023 hasta 15 febrero 2024.

Jefe Inmediato: Patricia Uriza Suarez

Celular: 3133313946

FUNDACION ENACORE-UNION TEMPORAL T045.

Cargo: Promotora Integral.

Tiempo: 15 de enero 2021 hasta 20 de abril 2023.

Jefe Inmediato: Patricia Uriza Suarez

Celular: 3133313946

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO -CID.

Cargo: Promotora Psicosocial.

Tiempo: 05 de febrero 2020 hasta 20 de noviembre 2020.

Jefe Inmediato: María Carolina Perdomo Galindo

Celular: 318 5863257

FUNOF

Cargo: Promotora Psicosocial.

Tiempo: 01 de julio 2019 hasta 30 de noviembre 2019.

Jefe Inmediato: Astrid Elena Sevilla López.

Celular: 032 6661473

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Cargo: Promotora Social.

Tiempo: 13 de septiembre de 2018 hasta 30 de noviembre de 2018

Jefe Inmediato: Margarita Gil Garzón.

Celular: 311549 5679

ASOCIACIÓN CAMPESINA LA TARUYA

Cargo: Líder Social

Tiempo: 14 de febrero de 2018 hasta 14 de agosto 2018.

Jefe Inmediato: Orlando Catalán.

Celular: 318 3616419

CORPORACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA.

Cargo: Auxiliar pedagógico.

Tiempo: 1 de octubre de 2017 al 15 de diciembre de 2017.

Jefe inmediato: Teresita de Jesús payares

Celular: 3015644858

CORPORACIÓN JÓVENES DEL MAÑANA.

Cargo: manipuladora de alimento.

Tiempo: 3 de septiembre de 2012 al 30 de noviembre de 2015.

Jefe inmediato: Teresita de Jesús payares

Celular: 3015644858

REFERENCIAS PERSONALES

Joyce Alvis Caro

Psicóloga.

3008015079

José Cárdenas Redondo.

Promotor en Salud.

3145159498

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

REFERENCIAS FAMILIARES

Abel Paternina Cabrera.

Hermano

3205419602

María Torres Cabrera.

Prima

315-516-5305


PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA
CC. 45.584.429 de el Carmen de Bolívar

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300-288-3290

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.584.429
PATERNINA CABRERA

APELLIDO
PATRICIA ELENA

SEÑORES







FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1980
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F

ESTATURA O.S. RH SEXO

27-AGO-1996 EL CARMEN DE BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amador Tenorio*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMADOR TENORIO



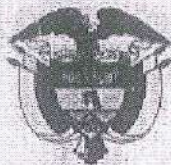
A 2502090-0007542 L F 0045884429-20080026 0003761472A 2 0290001434

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica de Promoción Social

El Carmen de Bolívar

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento
de Bolívar según Resolución No. 329 de noviembre 27 de 2003.

Exhorte a

Patricia Helena Paternina Cabrera

Identificada con, CC No. 45584429

Española en El Carmen

El Título de

Bachiller Académico En Participación Comunitaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Medio Académico de acuerdo al P.E.J. en Ciclos Especiales
Integrados C.E.E. según los planes y programas vigentes,
conforme al Decreto 3011 de 1997.

Recibe,



Secretaría,

[Firma]

[Firma]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 001 de 1994)

Anotado en el central interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 543 Diploma No. 183

Emiso en El Carmen de Bolívar, a 7 de Diciembre del año 2012.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO COMUNITARIO EN LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECCIÓN
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

32330717 - 06/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910460198502KCCV554429C.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



EL MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA,
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCIÓN COMUNAL Y EL INSTITUTO
REPUBLICANO INTERNACIONAL

Certifican que:

Patricia Paternina Cabrera

Asistió al:

TALLER DE LIDERAZGO POLÍTICO PARA MUJERES

"ESCALANDO ESPACIOS DE PODER"

Dado en El Carmen de Bolívar a los 18 del mes de junio de 2021

Hilda Gutierrez
Directora para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal

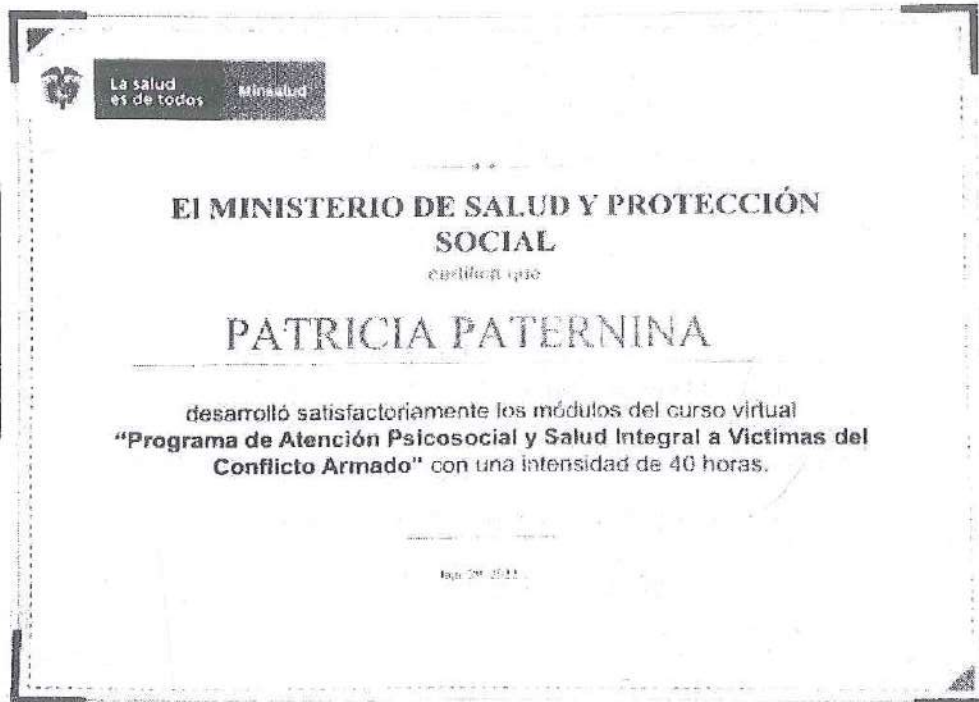
Gabriela Serrano
Directora Regional de Proyectos - IAC
Instituto Republicano Internacional

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Vicerrectoría de Estudios e Investigaciones

Dirección Territorial Bolívar
Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA
C.C 45.584.429

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 8 de Agosto y el 7 de Octubre de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en CARTAGENA, el 10 de Octubre de 2022

Alcides

RECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://cdireccional.escadep.gov.co> y digite el código.

Código: 30a1e67-9a0e-4f65-8a6d-5d224372265

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

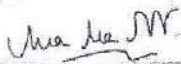
Derechos al derecho
Herramientas prácticas para la defensa de derechos
en contextos de justicia transicional

La Comisión Colombiana de Juristas,
con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo,
certifica que:

Patricia Elena Paternina Cabrera
identificada con Cédula de ciudadanía 45.584.429

Participó en el curso "Derechos al derecho: herramientas prácticas para la defensa de derechos en contextos de justicia transicional",
con duración de 24 horas, realizado entre el 15 y el 17 de marzo de 2023.

Se firma en Bogotá a los 17 días del mes de marzo de 2023.


Ana María Rodríguez Valencia
Directora
Comisión Colombiana de Juristas


Daniel Ricardo Vargas Díaz
Coordinador de Representación común ante la JEP
Comisión Colombiana de Juristas



Powered by  CamScanner

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



El Ministerio de Salud y Protección Social junto a
La Organización Internacional para las Migraciones OIM con
financiación USAID Certifica que:



PATRICIA PATERNINA

Participó en el curso:

**Curso Promotores y Promotoras
de Salud Papsivi**

Intensidad horaria de:

40 Horas

Fecha de expedición:

21/09/23



Con el apoyo de:



Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. Se confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en El Carmen De Bolívar,
a las veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).*

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVIDOR NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Ejercicio
- COLOMBIA

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

23233362 - 15/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el sistema electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadores.sena.edu.co> bajo el
IDP0000739400017011(CA78A)19C.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

Líderes y líderesas al cuidado de la vida
Fortalecimiento de la salud comunitaria

La Comisión Colombiana de Juristas
certifica que:

Patricia Elena Paternina Cabrera
Cédula de Colombia 45584429

Participó en el curso "Líderes y líderesas al cuidado de la vida. Fortalecimiento de la salud comunitaria", con duración de 21 horas, desarrollado entre el 25 de septiembre y el 18 de diciembre de 2020.

Se firma en Bogotá a los 13 días del mes de septiembre de 2021.

Karen Viviana Suarez Veloz
Psicóloga

Christian Camilo Penuela Gallo
Psicólogo



Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALENTO HUMANO

con una duración de 40 horas

En cumplimiento de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO, FLUMINAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLIVAR

19113340 - 17/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 010500668079CC43584429C

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROYECTO DE VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

20847263 - 12/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificacaidoc.sena.edu.co>, bajo el número 9104001016426013435844290.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1993

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE LA EXPRESION LUDICO - LITERARIA EN LA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

20005920 - 27/05/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://verificados.sena.edu.co> bajo el código 9244009720600045584429C.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR ENCARGADO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

23978877 - 15/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 939400840263C045524429C

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LIBERTAD Y JUSTICIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUPERVISOR ENCARGADO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

24070965 - 15/10/2014
FECHA REGISTRO

La veracidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificadocs.sena.gov.co>, bajo el número 00040036267C0A55B4429C.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



Libertad y Justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Cón Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil quince (2015).

Firmado Digitalmente por
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
SUBDIRECCIÓN
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

25531427 - 00/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número: 9304009266047-45584429.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO SOCIAL COMUNITARIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Jacinto, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLIVAR

39795176 - 04/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <https://verificadores.sena.edu.co>, bajo el número 9105001295110001055844292.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



cedescol



Certificado de Asistencia

Por medio del cual se certifica que:

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Identificada con CC N° 45584429 DEL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR

Asistió a los talleres del:

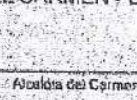
PROCESO DE CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO QUE TRABAJA CON NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN, BOLIVAR.

El cual contó con una intensidad de 180 horas distribuidas así: Módulo uno: Las concepciones de niñez y desarrollo integral de la primera infancia, 40 horas. Módulo dos: La intersectorialidad y la integralidad en la atención, 40 horas. Módulo tres: El reconocimiento de la diversidad y la atención diferencial(40 horas). Módulo cuatro: La generación de alternativas y formas de atención innovadoras en el marco de las políticas públicas con enfoques poblacionales y territoriales(40 horas).

El presente certificado de asistencia se expide con ocasión del convenio suscrito entre la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA - CEDESCOL y la ALCALDÍA DEL CARMEN - BOLIVAR.


Presidente Cedescol


Coordinador Académico
Politécnico


Alcalde del Carmen

Entregado en el municipio del Carmen a los 18 días del mes de Diciembre de 2017.

LA FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.
identificada con NIT No. 811.034.746-4

Se permite certificar que, la Señora **PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA**, Identificada con cédula de ciudadanía **No 45.584.429**, prestó sus servicios como persona independiente a esta Fundación, por medio del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Número del contrato:** 045-2024
- **Rol desempeñado:** Promotor(a) Integral
- **Fecha de Inicio:** 21 de marzo de 2024
- **Fecha de Terminación:** 30 de abril de 2025
- **Duración del Contrato:** 13 meses y 9 días
- **Valor del contrato:** \$ 35.763.700

- **Objeto del contrato:** Ejercer como **PROMOTOR (A) INTEGRAL** para apoyar la implementación de la atención integral para el fortalecimiento del acceso efectivo de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 a los servicios del SGSSS, a la atención psicosocial y al ejercicio de derechos y deberes en salud.

- **Descripción de las actividades desarrolladas:**
 1. Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.
 2. Articular la programación de sus actividades con el profesional de Salud, Profesional psicosocial y del Asesor de Gestión y Salud.
 3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en la sentencia T 045, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 4. Apoya el proceso de actualización de las bases de focalización.
 5. Orientar a las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud.
 6. Apoyar los procesos de gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045, que se identifiquen desafiadas.
 7. Apoyar al profesional de salud en la realización de gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al profesional de Salud; en caso de que no sea gestionado notificar al Ministerio con el enlace definido para tal fin.

8. Apoyar el desarrollo de actividades de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.
9. Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros).
10. Apoyar el desarrollo de acciones de educación en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11. Educar acerca de los deberes y derechos en salud frente a la participación social y a la luz del marco legal vigente.
12. Apoyar en las acciones dirigidas a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres tutelante.
13. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico, cuidado emocional y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
14. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
17. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Apoyar la actualizar en la base de datos el estado de los datos de contacto de las víctimas reconocidas en la Sentencia T 045 de 2010, en los términos solicitados por el Ministerio.
19. Verificar y validar la confidencialidad de la información recibida en el proceso de atención integral.

La modalidad de contratación ha sido por medio de Prestación de Servicios, la cual no implica ningún tipo de subordinación por parte de la **FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.**

En caso de requerirse información adicional, se puede comunicar en la línea telefónica (604) 428 95 50, o en la dirección Calle 33 # 78 – 45 Of. 302 (Medellín-Antioquia).

Para constancia se firma en la ciudad de **Medellín (Antioquia)** el **02 de mayo de 2025**.



NORA ISABEL SALDARRIAGA FLÓREZ

Representante Legal

C.C. Nro. 43.562.365

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

Protección Social
CEDAVIDA
Comunidades


apoyar

LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR
NIT. 901.298.759-9

CERTIFICA:

Que la señora PATRICIA ELENA PATERNDIA CABRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.584.429 de El Carmen de Bolívar, prestó sus servicios profesionales en cumplimiento del contrato civil de prestación de servicios No. 041/2023 como **PROMOTORA INTEGRAL**, en el marco del convenio No. 302 de 2023, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR**, cuyo objeto refiere "Aunar esfuerzos para implementar la atención psicosocial y la gestión para la atención integral en salud de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010".

El periodo de ejecución pactado en el contrato civil de prestación de servicios No. 041/2023 abarcó el periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2023 y el 15 de febrero de 2024.

Sus obligaciones contractuales fueron:

1. Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.
2. Articular la programación de sus actividades con el profesional de Salud, Profesional psicosocial y del Asesor de Gestión y Salud.
3. Elaborar el plan y cronograma (general y mensual) de trabajo teniendo en cuenta los lineamientos y metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en la sentencia T-045, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Apoyar el proceso de actualización de las bases de focalización.
6. Orientar a las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud.
7. Apoyar los procesos de gestión del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045, que se identifiquen desafiadas.
8. Apoyar al profesional de salud en la realización de gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al profesional de Salud; en caso de que no sea gestionado notificar al Ministerio con el enlace definido para tal fin.
9. Apoyar el desarrollo de actividades de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial.
10. Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros).
11. Apoyar el desarrollo de acciones de educación en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
12. Educar acerca de los deberes y derechos en salud frente a la participación social y a la luz del marco legal vigente.
13. Apoyar en las acciones dirigidas a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres tuteladas.
14. Participar en las acciones de formación, fortalecimiento técnico, cuidado emocional y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290

Unión Temporal Social
CEDAVIDA
Colombiana


apoyar

15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales según lineamientos y estructura brindada por la Coordinación de la UT Cedavida-Apoyar.
17. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Cumplir con la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Verificar y validar la confidencialidad de la información recibida en el proceso de atención integral.
20. Apoyar el proceso y la recolección de información para la elaboración de Sistematización de la implementación de la metodología para el cumplimiento de la Sentencia T-045 de 2010, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL PROFESIONAL deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la UT Cedavida-Apoyar y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaración de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
22. Realizar el cargue de documentos y evidencias en el marco del cumplimiento de sus obligaciones en las herramientas dispuestas por la Unión Temporal Cedavida Apoyar.
23. Portar en lugares visibles y específicos los elementos de visibilización que lo identifiquen y acrediten como profesional en el marco de las acciones que dan cumplimiento de las ordenes de la sentencia T0345 del 2010.
24. Seguir los lineamientos establecidos por la UT Cedavida-Apoyar para el desarrollo de las actividades propias del servicio para el cual fue contratado.
25. Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato.
26. Todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

Se expide en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2014.

Cordialmente,


EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
Representante Legal Suplente
Unión Temporal Cedavida - Apoyar

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



FUNDACIÓN ENACORE
NIT. 900749595-0

Integrante de la UT SENTENCIA T045 conformada por FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO Y
FUNDACIÓN ENACORE

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA identificado (a) con cédula de ciudadanía No 45584429, prestó sus servicios en esta institución, como **PROMOTOR INTEGRAL**, con contratos de prestación de servicios cuyo objeto principal es "prestar sus servicios profesionales y técnicos por sus propios medios de manera independiente con autonomía técnica y Administrativa como Profesional De La Salud a La Fundación Enacore en el desarrollo de actividades propias de su profesión y oficio, encaminadas a la implementación del convenio de asociación 909 de 2020 suscrito entre Ministerio de Salud y Protección Social y la UT SENTENCIA T045 el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para implementar la atención psicosocial y la gestión para la atención integral en salud de las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 de 2010", dichos contratos fueron ejecutados de la siguiente manera:

- Contrato (1): 15 de enero de 2021 al 14 marzo de 2021
- Contrato (2): 15 de marzo 2021 14 de julio de 2021
- Contrato (3): 15 de julio de 2021 al 15 de diciembre 2021
- Contrato (4): 01 de enero 2022 al 28 de febrero de 2022
- Contrato (5): 01 de marzo de 2022 al 15 de julio de 2022
- Contrato (6): 01 de agosto 2022 al 30 de diciembre 2022
- Contrato (7): del 01 de enero de 2023 al 20 de abril de 2023

Las actividades que llevó a cabo el (la) contratista están contempladas en la Cláusula segunda de sus contratos de prestación de servicios, Obligaciones Especiales del Contratista:

- Prestar sus servicios como PROMOTOR INTEGRAL en el territorio designado y acordado previamente entre las partes
- Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde
- Articular la programación de sus actividades con el profesional de Salud, Profesional psicosocial y del Asesor de Gestión y Salud.
- Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización de víctimas reconocidas en la sentencia T-045, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Orientar a las víctimas reconocidas en la Sentencia T-045 en la identificación de necesidades en salud y rutas de atención en salud.
- Apoyar los procesos de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las víctimas reconocidas en la Sentencia T- 045, que se identifique desatendida
- Apoyar al profesional de salud en la realización de gestiones para el acceso efectivo a la atención en salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); identificar y gestionar las barreras de acceso y atención, fortalecer la demanda inducida a los servicios de salud, y notificar oportunamente los casos prioritarios al profesional de Salud
- Apoyar el desarrollo de actividades de orientación, información y divulgación a las víctimas en deberes y derechos en salud y sobre el Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial
- Orientar a las personas víctimas del conflicto armado hacia la oferta local de atención primaria en salud (Plan de intervenciones colectivas, programas de rehabilitación basadas en la comunidad, entre otros
- Apoyar el desarrollo de acciones de educación en salud, de acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Educar acerca de los deberes y derechos en salud frente a la participación social y a la luz del marco legal vigente
- Apoyar en las acciones dirigidas a fortalecer las redes de apoyo de las mujeres Tutelantes
- Participar en las acciones de formación, cuidado emocional y seguimiento técnico y las reuniones convocadas por el equipo coordinador
- Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social
- Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales
- Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención integral

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



- Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
- Seguir los lineamientos establecidos por LA FUNDACION ENACORE para el desarrollo de las actividades propias del servicio para el cual fue contratado.
- Salvaguardar la imagen institucional de Fundación por Un Mundo Nuevo, Fundación ENACORE y el Ministerio de Salud y protección Social
- Todas aquellas responsabilidades que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio y de la naturaleza de este contrato.

Se expide la presente certificación veintún (21) días del mes de abril de 2023.

Atentamente;



JOSÉ VICENTE ROJAS
Representante Legal
Tel 3177316300

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



Corporación
Infancia y Desarrollo

BR 11256/2013

Aportamos a la PAZ
con desarrollo social

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

CERTIFICA

Que **PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **45584429** expedida en la ciudad de **EL CARMEN DE BOLIVAR**, vinculado (a) con la Corporación mediante un contrato por prestación de servicios, desde el 5 de febrero de 2020 hasta 20 de noviembre de 2020, desempeñando el cargo de **PROMOTOR PSICOSOCIAL**.

Desempeñando las siguientes funciones:

- ✓ Presentar el alcance del convenio de asociación en los escenarios que corresponda y se acuerde.
- ✓ Identificar necesidades básicas de atención física, mental y/o psicosocial de las víctimas.
- ✓ Estar en disposición de llevar a cabo acciones de contención emocional y acción sin daño, entre otros, previa formación, en los casos y circunstancias que se requieran.
- ✓ Convocar y realizar encuentros de fortalecimiento de líderes según los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichos encuentros deberá reportarlos al profesional psicosocial para su respectivo cargue al aplicativo web dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Revisar y analizar la información primaria sobre la comunidad.
- ✓ Apoyar la identificación de los beneficiarios de la sentencia para las actividades psicosociales individuales, familiares y grupales, como para los encuentros comunitarios y demás espacios de participación en el marco del cumplimiento de la sentencia T-045 de 2010.
- ✓ Establecer contacto con la población víctima; líderes o líderes naturales de la comunidad; organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad; programas del SNARIV; autoridades, entidades y recursos gubernamentales, y actores sociales eclesiales presentes en la comunidad.
- ✓ Apoyar la aplicación de las herramientas de atención psicosocial.
- ✓ Apoyar la concertación e implementación del plan de acción comunitario con los beneficiarios de la sentencia, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales comunitarias y recursos comunitarios, impulsando la participación a los encuentros convocados.
- ✓ Establecer vínculo de trabajo con los beneficiarios de la sentencia y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.
- ✓ Brindar información a los beneficiarios de la sentencia sobre los programas y planes de reparación del SNARIV.

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



Corporación
Infancia y Desarrollo
Bogotá

Aportamos a la PAZ
con desarrollo social

- ✓ Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, del ejercicio de la ciudadanía, autocuidado y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.
- ✓ Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso para la atención integral en salud.
- ✓ Realizar articulación con iniciativas comunitarias que contribuyan al proceso de reparación de la comunidad Salaera.
- ✓ Identificar prácticas culturales pérdidas y proponer alternativas para su recuperación.
- ✓ Participar en las diferentes instancias de participación social y ciudadana generadas en el marco del convenio de asociación.
- ✓ Participar en todas las reuniones interinstitucionales requeridas para la garantía de la atención integral en salud y la atención psicosocial.
- ✓ Participar en todas las reuniones interinstitucionales generadas para la restitución de sus derechos vulnerados.
- ✓ Participar en las reuniones convocadas por el Equipo Coordinador.
- ✓ Participar en las acciones de formación y de cuidado emocional programadas.
- ✓ Presentar informes conforme a la estructura acordada por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Organización Asociada.
- ✓ Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
- ✓ Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del convenio.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2020


MARIA CAROLINA PERDOMO GALINDO
Subdirectora De Gestión Institucional

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.8903 10770-2

CERTIFICA QUE:

En (por) señora: Patricia Elena Paternina Cabrera, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 45.584.429, presta sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del administrativo por prestación de servicios, cuyo objeto consiste a prestar por sus propios medios, sus servicios como Promotor, de acuerdo con lo requerido por el Ministerio de Salud y Protección Social de conformidad con el Convenio de Asociación No.547 suscrito el día 11 de junio de 2014, entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Fundación Para la Orientación Familiar- FUNOF.

En el marco de ejecución del contrato de Prestación de Servicios, el profesional desarrolla las siguientes funciones:

1. Presentar el avance del convenio de asociación en las instancias que corresponda y se requiera.
2. Identificar necesidades básicas de atención física, mental y/o psicosocial de las víctimas.
3. Estar en disposición de llevar acabo las acciones de contención emocional Y acción sin fines, entre otras, previa autorización, en los casos Y circunstancias que se requieran.
4. Convocar Y realizar encuentros de fortalecimiento de liderazgos según los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social. Dichos encuentros deberá reportarlos al profesional psicosocial para su respectiva carga la aplicarle o web dispuesto por el ministerio de salud y protección social.
5. Revisar Y analizar la información primaria sobre la comunidad.
6. Adquirir la identificación de los beneficiarios de la sentencia para las actividades psicosociales individuales, familiares Y grupales, como para los encuentros comunitarios Y en otros espacios de participación en el marco del cumplimiento de la sentencia T-045 de 2010.
7. Establecer contacto con la población víctima, líderes o lideresas naturales de la comunidad, organizaciones y procesos organizativos de las víctimas en la comunidad, programas de SNARIV, autoridades, entidades Y recursos gubernamentales, Y actores sociales Y locales presentes en la comunidad.
8. Apoyar la aplicación de las herramientas de atención psicosocial.
9. Apoyar la concertación E implementación del plan de acción comunitario con los beneficiarios de la sentencia, de acuerdo a la identificación de las afectaciones psicosociales (comunitarias) Y recursos comunitarios, impulsando la participación a los encuentros convocados.
10. Establecer vínculos de trabajo con los beneficiarios de la sentencia y demás actores comunitarios y gubernamentales identificados.
11. Brindar información a los beneficiarios de la sentencia sobre los programas y planes de reparación del SNARIV.

☎ Calle 27 Bogotá # 240 - 30 ☎ 6091471 ☎ 6091405 ☎ paterninapatricia913@gmail.com • Calle Colombia

www.funof.org



Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300-288-3290



- 12 Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, deberes de la ciudadanía, Autoridad y mecanismos comunitarios de superación del daño sufrido.
- 13 Brindar información y capacitación a la comunidad víctima acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso para la atención integral en salud.
- 14 Realizar articulaciones con iniciativas comunitarias que contribuyan al proceso de reparación de la comunidad salacra.
- 15 Identificar prácticas culturales perdidas Y proponer alternativas para su recuperación.
- 16 Participar en las diferentes distancias de participación social y ciudadana generadas en el marco del convenio asociación.
- 17 Participar en todas reuniones interinstitucionales requeridas para la garantía de la atención integral en salud y la atención psicosocial.
- 18 Participar en todas las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
- 19 Participar en las acciones de formación Y de cuidado emocional programadas.
- 20 Presentar informes conforme a la estructura carta por el ministerio de salud y protección social Y la organización asociada.
- 21 Mantener la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial.
- 22 Todas aquellas que sean derivadas en el marco de implementación del convenio.

El periodo de ejecución del contrato inicio el 1/7/2019 hasta el 30/11/2019.

Se firma en Santiago de Cali a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Compromiso

Astrid Elena Sevilla López

ASTRID ELENA SEVILLA LÓPEZ

funof
CERTIFICACIÓN

Patricia Elena Paternina Cabrera

45.584.429 El Carmen de Bolívar

E-mail: paterninapatricia913@gmail.com

Teléfono: 300- 288-3290



La salud
es de todos

Minsalud

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
N.I.T. 900.474.727-4

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontró el documento original correspondiente a (ella) contrato de prestación de servicios suscrito con **PATERNINA CABRERA PATRICIA ELENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 45584429.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 244 del 12 de septiembre de 2018 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: "Apoyar los procesos de localización y acompañamiento a la comunidad necesarios para brindar la atención psicoasocial y garantía de la atención integral en salud."

FECHA DE INICIO: 13 de septiembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2018

VALOR: "Hasta por la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4546667)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar."

(E/la) contrato de prestación de servicios No. 244 de 2018 se encuentra ejecutado no requiere liquidación.

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 de junio de 2019 a solicitud de(lla) interesado(a).

Tratado electrónicamente por:
MARGARITA MARIA OB.
GAJZON
Fecha: 2019.06.13 10:14:36
COT
Acción MINISTERIO DE
SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL
Ubicación Bogotá D.C.

MARGARITA MARIA GIL GAJZON

El presente certificado se envía en formato electrónico y se expide como original firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica. Consultar la información registrada en el aplicativo Certificaciones de Confianza en Línea cargadas vía Web.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página www.minsalud.gov.co/CertificadosContratos/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 291806192442918136282



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**EL CARMEN
DE BOLIVAR,
BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **PATRICIA ELENA
PATERNINA CABRERA** con Cédula de Ciudadanía número **45584429**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550058900019918
Fecha de apertura	20/05/2013

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **PATERNINA CABRERA PATRICIA ELENA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **45584429** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia**.

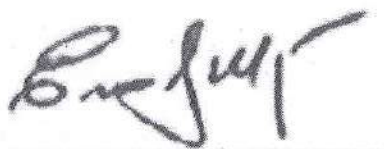
Estado de la Afiliación: **Activo**
IPS de atención: **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**
Nivel de Sisben: **N**
Fecha de afiliación: **01/07/2023**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 12 de agosto del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **45.584.429**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, 14 de 08 de 2026

SEÑORES:

CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Patricia Paternina Cabrera identificado con cedula de ciudadanía N°: 45584429, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatría.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Patricia Paternina Cabrera

NOMBRE: Patricia Elena Paternina Cabrera

N° De CC: 45 584429

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141197100619



(415)7707212489984(8020) 0000141197100619

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

4 5 5 8 4 4 2 9 5

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

4 5 5 8 4 4 2 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

El Carmen de Bolívar

2 4 4

31. Primer apellido

PATERNINA

32. Segundo apellido

CABRERA

33. Primer nombre

PATRICIA

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

El Carmen de Bolívar

2 4 4

41. Dirección principal

BRR LAS DELICIAS CL 19 59

42. Correo electrónico

paterninapatricia913@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 2 8 8 3 2 9 0

45. Teléfono 2

3 0 4 2 6 7 0 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 2 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATERNINA CABRERA PATRICIA ELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Ciudad: El Carmen de Bolívar

Fecha: 14-08-2025

SEÑORES

CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Patricia Potunina Cabrera identificado con cédula de ciudadanía No. 45584429 expedida en El Carmen Bol con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO ☒

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Patricia Potunina Cabrera
C.C. 45584429 de Carmen de Bolívar



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:18:29 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45584429**

Apellidos y Nombres: **PATERNINA CABRERA PATRICIA ELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 19:15:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45584429
Código de Verificación	45584429250804191554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277753493



PIB
19:19:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45584429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:17:07 horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **45584429**,
Apellidos y Nombres **PATERNINA CABRERA PATRICIA ELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporacion de infancia y desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 07:15:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **45584429** y Nombre: **PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120996188** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)**

CERTIFICACIÓN:

Yo, Patricia Elena Paternina Cabrera, identificado (a) con C.C. (X) C.E. () NIT () No. 45584429, con domicilio principal en la ciudad de El Carmen Bolívar dirección CR-60 C11-16-37 Barrio Las Palmas en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
<u>Yaneth Reyes Paternina</u>	<u>1003672871</u>	<u>09-08-2003</u>	<u>hija</u>
<u>Wilson Reyes Paternina</u>	<u>1052082250</u>	<u>01-10-2009</u>	<u>hijo</u>
<u>Antonela Lopez Reyes</u>	<u>1052099417</u>	<u>28-12-2019</u>	<u>hija</u>

NOTA:

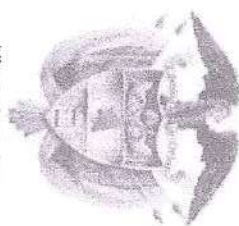
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 14 días del mes Agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA Patricia Paternina Cabrera
- cc 45584429
Nombres y Apellidos
Tipo de Documento
Nº de documento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PATRICIA ELENA PATERNINA CABRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 45.584.429

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE ALIMENTOS Y CONCEPTOS DE BPM Y HACCP
con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Carmen De Bolívar, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL NAÚTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

38897871 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9105001265335CC45584429C.

 <p>Corporación Infancia y Desarrollo Se 2305154-7</p>	<p>FORMATO AUTODECLARACION PEAS</p>	<p>FO-ASIGI-96-00</p>
		<p>FUMD: 15/08/2024</p>

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Patricia Elena Paternina Cabrera identificado con número de cédula 45584429 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de El Carmen de Bolívar, el día 14 () de Agosto de 2025

Firma: Patricia Paternina Cabrera

Nombre: Patricia Elena Paternina Cabrera

Cedula: 45 584429

Certificate of Completion

patricia elena paternina cabrera

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Suleman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

15 de agosto de 2025

gnYXAW1qQY

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

AGORA



Corporación
Infancia y Desarrollo
Tel: 83098254-7

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

CÓDIGO: FO-GH-02-04-00
FUMD: 26/05/2025

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Patricia Elena Paternina Cabrera	NACIONALIDAD: Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 45584429	LUGAR DE RESIDENCIA: El Carmen de Bolívar
FECHA DE NACIMIENTO: 28-02-1980	NÚMERO DE TELÉFONO: 3002883290
LUGAR DE NACIMIENTO: El Carmen de Bolívar	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: PaterninaPatricia913@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	



Corporación
Infancia y Desarrollo
Tel: 830862544-7

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

CÓDIGO: FO-GH-02-04-00
FUMD: 26/05/2025

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ☐ SÍ ☒ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)

1. Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento, entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2. Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3. Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto.
No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4. Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.

FIRMA: Patricia Paternina Cabrera

NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: PATRICIA PATERNINA CABRERA

FECHA: 14-08-2025

DR. DANILO PARDO PALENCIA
MEDICO ESPECIALISTA EN SST

Consultorio Cra 44 # 72 131 Piso 4 Celular 311 663 29 55.
Correo danlaboral@gmail.com LICENCIA 7122

CERTIFICADO MEDICO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Ciudad: BARRANQUILLA Fecha: 13/08/2025

Trabajador: PATRICIA E PATERNINA CABRERA Identificación: 45.584.429

Sexo: F Fecha de Nacimiento: 28/02/1980 Edad: 45 AÑOS

Empresa: CORPORACION DE INFANCIA Y DESARROLLO Nit 830,082.544-7

Empresa en Mision:

Cargo: PROMOTOR INTEGRAL

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

Examen Médico Ocupacional Con Enfasis OSTEOMUSCULAR

Examen Médico Ocupacional de: Ingreso ☒ Peidico ☐

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS :

Audiometria:

☒

Pruebas de Laboratorio:

Glicemia

☐

E.K.G

☐

Optometria:

☒

Colesterol

☐

Hemograma

☐

Foniatría:

☒

Triglicéridos

☐

Prueba Sicologica

☐

CONCEPTO DE APTITUD PARA TRABAJAR :

Apto ☒

No apto ☐

CONCEPTO DE APTITUD:

Apto Sin Restricciones

☒

Apto con Patologia No incapacitante

☐

Apto Con Restricciones

☐

Aplazado

☐

OBSERVACIONES: no :

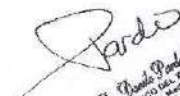
NO SE ENCONTRARON ALTERACIONES EN LA VOZ Y ARTICULACION

RESTRICCIONES:

NINGUNA

RECOMENDACIONES:

INCLUIR EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGO ERGONOMICO PSICOSOCIAL Y BIOLOGICO


Dr. Danilo Pardo Palencia
Médico del P.R. 131
Apto. 402 - 234
Teléfono 311 663 29 55

Firma y Sello del Médico Especialista en S.O

Nombre del Médico: DANILO PARDO PALENCIA

Licencia S.O. : 7122


Firma y cedula del Trabajador

Hacemos constar que hemos realizado examen medico ocupacional al trabajador y de acuerdo con la Resolucion 2346 de 2007 y la resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clinica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clinicas o paraclinicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y sera responsabilidad de nuestra institucion. Esta estara disponible para fines legales pertinentes.

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS EXAMENES ES VERIDICA Y ME HAGO RESPONSABLE POR CUALQUIER INEXACTITUD EN EL SUMINISTRO DE ELLA.

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Patricia Elena

Apellidos:

Patuina Cabrera

Documento
de identidad:

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:

No. *45 584 429*

Fecha de
nacimiento:

Día *28* Mes *02* Año *1980*

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres:

Patricia Elena

Apellidos:

Patuina Cabrera

Documento
de identidad:

C.C. ☒ T.I. ☐ Pasaporte ☐ PEP ☐ otro ☐ cuál:

No. *45 584 429*

Fecha de
nacimiento:

Día *28* Mes *02* Año *1980*

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
<i>Fiebre Amarilla</i> COVID-19		<i>14/08/2022</i>	<i>Sanofi</i>	<i>Y3D08</i>	<i>Esc Centro de Salud Giovanni cristini</i>	<i>Emilia Garcia</i>	
	<i>2</i>						

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
<i>COVID-19</i>	<i>1</i>	<i>06-07-21</i>	<i>AstraZeneca</i>	<i>284 6491</i>	<i>ESE Giovanni</i>	<i>Siris Luna</i>	<i>45579156</i>
	<i>2</i>	<i>6-10-21</i>	<i>AstraZeneca</i>	<i>77786</i>	<i>R.S.E Giovanni</i>	<i>Siris Luna</i>	<i>45579156</i>
<i>COVID-19</i>		<i>16-02-2022</i>	<i>Pfizer</i>	<i>210961</i>	<i>ESE Hospital N.S.D.E</i>	<i>Ana Ortega</i>	<i>64479100</i>

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

CÓDIGO DE CONDUCTA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento:

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.
- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.
- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
 - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
 - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
 - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
 - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
 - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
 - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.
- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.
- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.
- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abusos sexuales.
- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
 - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
 - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
 - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
 - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
 - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
 - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
 - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
 - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
 - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
 - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
 - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias lícitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso razonable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Patricia Poternina Cabrera

Firma:

Nombre Completo: Patricia Elena Poternina Cabrera

C.C: 45 584 429

Fecha: 14/08/2025

Lugar: El Carmen de Bolívar

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DOC-SIGI-06-02
	CÓDIGO DE CONDUCTA	FUMD: 12/06/2025

ELABORADO: Johana García Responsable ASIGI	APROBADO: Claudia Gallego Directora Programática	AUTORIZADO: Julia Elsa Solano Directora General
---	---	--

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	Descripción del cambio	Fecha del cambio
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025